



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **PICTET SOVER.SHORTER.MONE.MA.R**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Pictet

Sociedad de Inversión de Capital Variable
(SICAV) de derecho luxemburgués

31 marzo 2020

Informe semestral no auditado

For further information,
please visit our websites:

www.assetmanagement.pictet
www.pictet.com



OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de inversión de este Compartimento es ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en un instrumento que preserve el capital y la estabilidad de valor al tiempo que se obtiene un rendimiento acorde con los tipos de mercados monetarios y una liquidez elevada; y todo ello respetando una política de reparto de los riesgos.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo **1** ● ● ● ● ● ● ● Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>.

CÓDIGOS ISIN LU0366536984 CÓDIGO DB 06399	TIPO DE ACCIÓN ACUMULACIÓN	INICIO 17/06/2008	DIVISA EUR	PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN 0 años
GESTORA ESTRUCTURA LEGAL CNMV	PICTET AM (EUROPE) (LU) 194	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL ADICIONAL	1 PART 0 PART	PATRIMONIO FECHA DE REFERENCIA 06/11/2020 FONDO 702,14662 (mill.) EUR CLASE 59,50090 (mill.) EUR
COMISIONES SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB* 0% REEMBOLSO APLICADO EN DB* 0%	GESTIÓN 0,18% DISTRIBUCIÓN 0,00% SOBRE RENDIMIENTO 0,00% OGC** (14/02/2020) 0,27%	CLASIFICACIÓN DB PERFIL DE RIESGO MUY CONSERVADOR PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN FAMILIA DE PRODUCTO INVERSIÓN INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO		

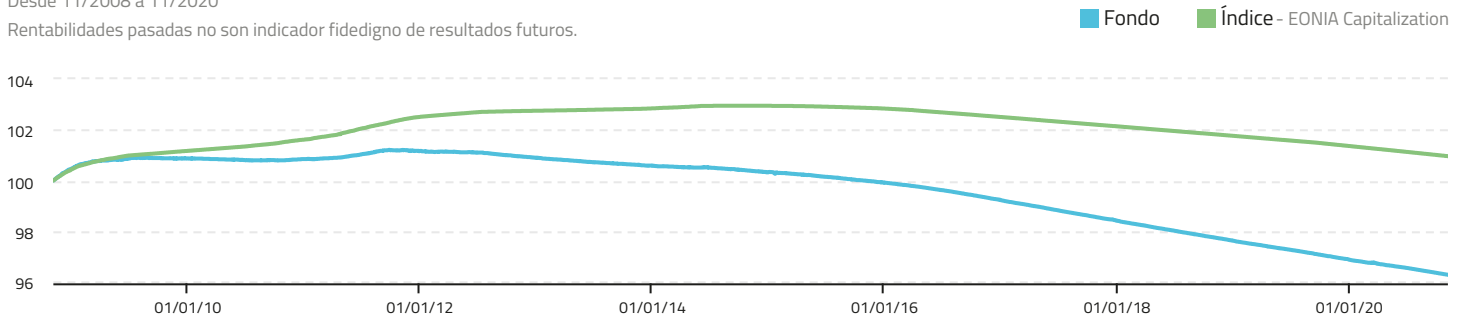
* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
 ** Incluye la comisión de depósito.
 *** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 11/2008 a 11/2020

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



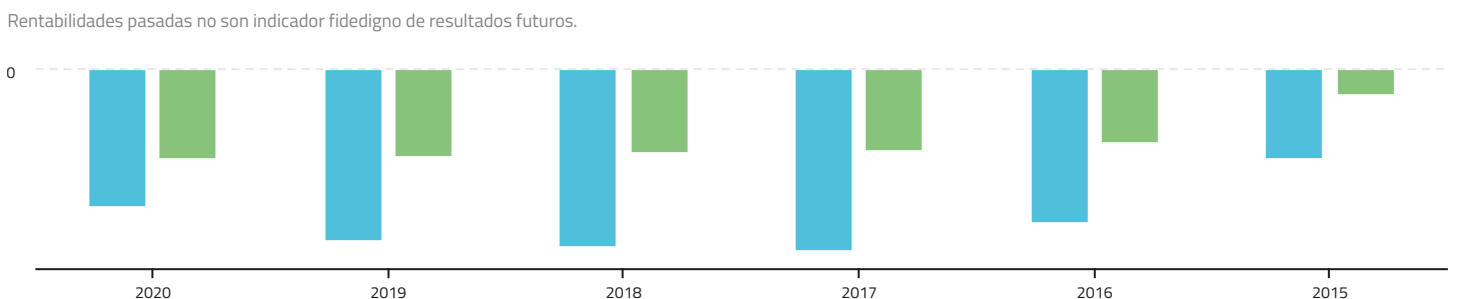
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2015 a 2020

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



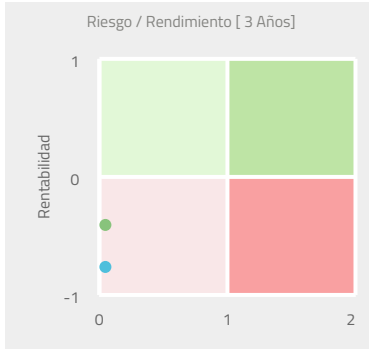
*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2020 (YTD)	2019	2018	2017	2016	2015
Fondo	-0,07%	-0,75%	-2,29%	-3,71%	-3,74%	-0,77%	-0,75%	-0,62%	-0,77%	-0,80%	-0,82%	-0,69%	-0,40%
Índice	-0,04%	-0,47%	-1,21%	-1,85%	0,94%	-0,40%	-0,37%	-0,40%	-0,39%	-0,37%	-0,36%	-0,33%	-0,11%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	0,05%	0,05%
Ratio Sharpe	-15,30	-8,60
Max. Drawdown	-2,35%	-1,22%
Correlación	-0,03	
Beta	-0,04%	
Alfa	-0,78%	
T.E.	0,07%	
Info Ratio	-5,24	

Fuente: Allfunds Bank

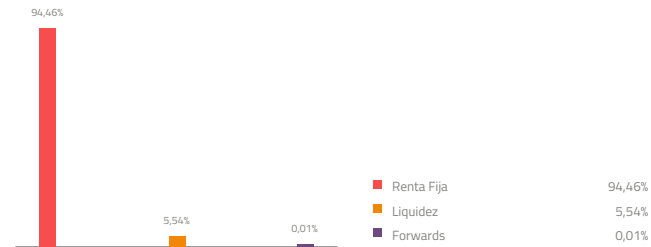
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.DEPOSIT 802000006 49620 EUR PICTET	5,94
2.DUTCH TSY CERT ZERO% 29\10\2020	5,04
3.CP FMS WERTMANAGE ZERO %	4,77
4.DENMARK T-BILL ZERO% 01\12\2020	4,58
5.CP FMS WERTMANAGE ZERO %	4,49
6.FX FORWARD 502898404 BOUGHT EUR	3,66
7.CP FMS WERTMANAGE ZERO %	3,41
8.CP EXPORT DEV CAN ZERO %	3,20
9.SWISS T-BILL ZERO% 10\12\2020 UNS	3,16
10.SWISS T-BILL ZERO% 03\12\2020 UNS	3,16
Total	41,41

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

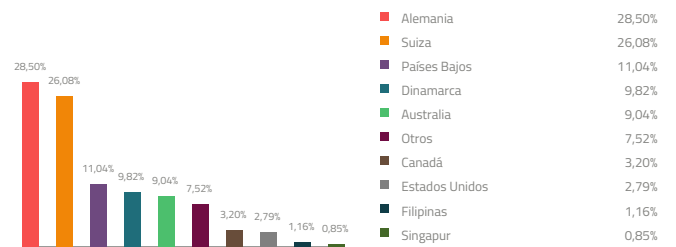
Datos a 09/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

Datos a 09/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

Datos a 09/2020



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

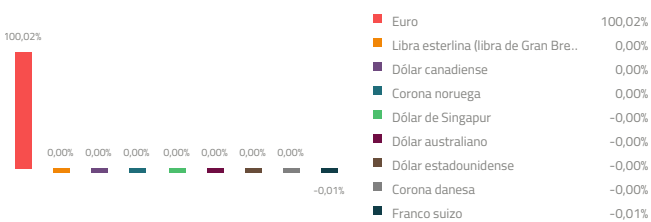
Datos a 09/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 09/2020



Fuente: Allfunds Bank

CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
PICTET SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR "I" ACC	LU0366536638	EUR	ACUM	1.000.000	0	-	0,00%	0,00%	0,11%	5,00%	1,00%
PICTET SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR "P" ACC	LU0366536711	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	0,14%	5,00%	1,00%
PICTET SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET (EUR) "P" INC	LU0366536802	EUR	DIST	1	0	-	0,00%	0,00%	0,14%	5,00%	1,00%
PICTET SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MARKET EUR "R" ACC	LU0366536984	EUR	ACUM	1	0	-	0,00%	0,00%	0,27%	5,00%	3,00%
PICTET SOVEREIGN SHORT-TERM MONEY MKT (EUR)"J" (EUR) ACC	LU0392047626	EUR	ACUM	50.000.000	0	-	0,00%	-	0,08%	5,00%	1,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: PICTET (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 10:00 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Subfondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del Subfondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Pictet - Sovereign Short-Term Money Market EUR

(el «Compartimento») es un compartimento de Pictet (el «Fondo»)

R (la «Clase de acciones») - ISIN LU0366536984

El Fondo es gestionado por Pictet Asset Management (Europe) S.A. (la «Sociedad gestora»), parte de Pictet Group

Objetivos y política de inversión

OBJETIVO

Preservar el valor de su inversión, obteniendo al mismo tiempo una rentabilidad alineada con los tipos del mercado monetario.

ÍNDICE DE REFERENCIA

EUR German Sovereign 1M. Utilizado como medida del rendimiento.

ACTIVOS DE LA CARTERA

El Compartimento invierte principalmente en depósitos y en instrumentos del mercado monetario a corto plazo de elevada calificación crediticia ("investment grade") que están o bien denominados en euros (EUR) o sistemáticamente cubiertos respecto a esta divisa (lo que significa que las inversiones tienen escasa exposición, o ninguna, al riesgo de divisas). Estos son emitidos por gobiernos u organismos públicos de países desarrollados.

DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

El compartimento podrá utilizar derivados para reducir distintos riesgos (cobertura).

DIVISA DEL COMPARTIMENTO

EUR

PROCESO DE INVERSIÓN

En la gestión activa del Compartimento, el gestor de inversiones utiliza una combinación entre el análisis del mercado y del emisor, para identificar los valores que ofrecen la mejor rentabilidad teniendo en cuenta las tendencias de los tipos de interés. El enfoque de gestión del compartimento aplica controles de riesgo estrictos. La composición de la cartera no está limitada en relación con el índice de referencia, por lo que la similitud del rendimiento del Compartimento con el del índice de referencia puede variar.

Definiciones de los términos utilizados

Derivados Instrumentos financieros cuyo valor está vinculado a uno o varios tipos, índices, precios por acción u otros valores.

Instrumentos del mercado monetario Instrumentos financieros diseñados para proporcionar valor estable, intereses y un riesgo de pérdida muy bajo, siendo rápidamente convertibles en efectivo.

Características de la Clase de acciones

Diseñado para inversores que entienden los riesgos de este Compartimento y tienen previsto invertir para menos de 1 año o puedan tener la necesidad de retirar su dinero en cualquier momento. Esta es una clase de acciones de capitalización, lo que significa que todos los ingresos ganados se retienen en el precio de las acciones. Las órdenes de compra, canje o reembolso de acciones se procesan normalmente en cualquier día que sea un día hábil bancario completo en Luxemburgo.

Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo								Mayor riesgo
1	2	3	4	5	6	7		
Normalmente menor remuneración						Normalmente mayor remuneración		

Esta categoría de riesgo se asigna a la Clase de acciones debido a las variaciones de los precios resultantes de su divisa y la naturaleza de las inversiones y la estrategia del Compartimento. La categoría de riesgo indicada está basada en datos históricos y puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de esta Clase de acciones. La categoría de riesgo indicada no es un objetivo ni una garantía, y puede variar a lo largo del tiempo. La categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo. El Compartimento no ofrece garantía de capital ni medidas de protección de activos.

El Compartimento podrá estar expuesto a riesgos importantes que el indicador sintético de riesgo no refleja adecuadamente y que pueden incidir en su rentabilidad:

- **Riesgo de derivados financieros:** el apalancamiento resultante de los derivados incrementa las pérdidas en ciertas condiciones de mercado.
- **Riesgo de contraparte:** las pérdidas se producen cuando una contraparte no cumple con sus obligaciones relacionadas con contratos, tales como por ej. los derivados extrabursátiles.
- **Riesgo de crédito:** el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los emisores de títulos de deuda puede provocar pérdidas repentinas.
- **Riesgo operativo:** pérdidas provocadas por errores humanos, fallos de sistemas, una incorrecta valoración y custodia de los activos.

Consulte el folleto para obtener información adicional.

Gastos

Los gastos que usted soporta están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del Compartimento, incluidos los de comercialización y distribución del mismo. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

Los gastos de entrada, canje y salida indicados son valores máximos. Es posible que en algunos casos se deba pagar un importe inferior. Su asesor financiero o el distribuidor del fondo podrán informarle al respecto.

La cifra de **gastos corrientes** se basa en los gastos del periodo cerrado el 31 diciembre 2019. Esta cifra puede variar de un año a otro. Excluye las comisiones de rentabilidad y los costes de transacción de la cartera, salvo en el caso de un gasto de entrada o salida pagado por el Compartimento al comprar o vender acciones o participaciones en otro organismo de inversión colectiva.

Para obtener información adicional acerca de los gastos, consulte el apartado «Gastos del fondo» del folleto del fondo, que se encuentra disponible en assetmanagement.pictet

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión

Gasto de entrada (a favor del distribuidor)	Hasta 5.00%
Gasto de salida (a favor del distribuidor)	Hasta 1.00%
Gasto de canje (a favor del distribuidor)	Hasta 2.00%

Este es el importe máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

Gastos detrados de la Clase de acciones a lo largo de un año

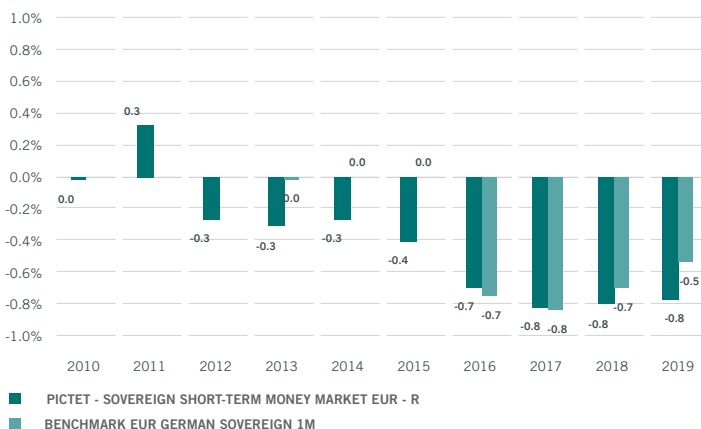
Gastos corrientes	0.27%
-------------------	-------

Gastos detrados de la Clase de acciones en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	Sin comisión de rentabilidad
--------------------------	------------------------------

Rentabilidad histórica

La Clase de acciones fue lanzada el 16 junio 2008 (el Compartimento el 16 junio 2008). La rentabilidad histórica no constituye una indicación de la rentabilidad futura. En el gráfico se muestra la rentabilidad de la Clase de acciones después de abonar todas las comisiones, incluidas las comisiones de transacción de la cartera, comparada con la rentabilidad histórica del índice o los índices de referencia indicados abajo. La rentabilidad histórica ha sido calculada en EUR.



El Compartimento se gestiona de forma activa y no pretende reproducir el BENCHMARK EUR GERMAN SOVEREIGN 1M

Información práctica

- Banco depositario: Pictet & Cie (Europe) S.A., 15A, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Tel.: +352 467171-1, Fax: +352 467171-7667.
- El folleto informativo del Fondo, los informes anual y semestral más recientes y otras informaciones sobre el Fondo están disponibles, de forma gratuita, en inglés, en el domicilio social del Fondo, 15, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Tel.: +352 467171-1.
- Los precios más recientes de las acciones, junto con otras informaciones prácticas, pueden obtenerse en el domicilio social del Fondo.
- La legislación fiscal del Gran Ducado de Luxemburgo puede incidir en la situación tributaria personal del inversor.
- El Fondo únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes respecto de las correspondientes partes del folleto del Fondo.
- Este documento describe una clase de uno de los Compartimentos del Fondo, mientras que el folleto y los informes periódicos se refieren al conjunto del Fondo.
- El Fondo mantiene segregados los activos y pasivos de sus distintos Compartimentos. En consecuencia, los derechos de los inversores y acreedores respecto de cada Compartimento están limitados a los activos de ese Compartimento.
- Siempre y cuando cumplan las condiciones de acceso, los inversores tienen derecho a canjear sus acciones por acciones de otra clase de este Compartimento o de otro Compartimento del Fondo. El domicilio social del Fondo puede facilitar información adicional sobre las formas de ejercer este derecho.
- La información detallada de la política de remuneración actualizada, incluyendo, sin limitación, una descripción de cómo se calculan la remuneración y los beneficios, las personas responsables de otorgar la remuneración y los beneficios, incluyendo, según sea el caso, la composición del comité de remuneración, se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.am.pictet/en/luxembourg/global-articles/ucits-remuneration-disclosure>. Si nos lo solicita, le facilitaremos una copia impresa de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad de gestión.

El Fondo está autorizado en Luxemburgo y está supervisado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF).

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 14 febrero 2020.